

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLACLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 3:00 p.m. horas del día 18 de abril del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, encargado de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLACLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**.

Mediante Resolución Gerencial N° 00035-2024-MPHCO-GAF, de fecha 26 de marzo del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 039-2021-MPHCO-GRH, de fecha 02 de Marzo del 2021 la Gerencia de Recursos Humanos formaliza la encargatura temporal de funciones de la Sub Gerencia de Logística y mediante Resolución Gerencial N° 00041-2024-MPHCO-GAF, de fecha 05 de abril del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

N°	RUC N°	NUMERO O RAZÓN SOCIAL
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO
2	10403209673	TELLO CUYA MILAGROS IRENE
3	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER
4	10728792677	BOZA VALDIVIESO AUGUSTO
5	20480044585	DIAMANTE VERDE S.R.L
6	20528995676	ABAD'S E.I.R.L.
7	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20609512190	CONSULTORA FUTURO AUTO-SUSTENTABLE S.A.C.
9	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que un (01) registrado subió su oferta a través del sistema del SEACE:

N°	Nombre o Razón Social
1	ABAD'S E.I.R.L. con RUC N° 20528995676

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con el presente resultado obtenido del sistema del SEACE, producto de la presentación de ofertas por parte del postor, se procedió a la siguiente etapa de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLAQLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**.

#### ACTO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1.- **POSTOR: ABAD'S E.I.R.L.:** Es admitido por presentar la documentación obligatoria.

Luego de revisar los documentos de admisión de la oferta técnica, se pasa a la etapa de calificación de la oferta técnica admitida de **ABAD'S E.I.R.L.**, de acuerdo a los requisitos de calificación del presente procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLAQLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**.

1.- **POSTOR: ABAD'S E.I.R.L.:** Cumple con presentar los requisitos de calificación solicitados en las bases por lo tanto **CALIFICA**.

Se da por concluido la presente etapa, del cual se pasa a revisar los Factores de Evaluación.

FACTOR DE EVALUACIÓN		ABAD'S E.I.R.L.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

1.- **POSTOR: ABAD'S E.I.R.L.:** Obtiene 100 puntos.

En consecuencia, la empresa **ABAD'S E.I.R.L.** obtiene el puntaje que supera al puntaje mínimo de 80 puntos por lo tanto accede a la evaluación de la oferta económica de conformidad con lo indicado en las Bases.

Sin otro asunto a tratar finaliza la evaluación de la oferta técnica, siendo las 4:30 p.m. del día 18 de abril del año 2024, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
Bach. Ing. Miguel Angel Parján Esteban  
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA (d.l.)

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLACLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 4:45 a.m. horas del día 18 de abril del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, encargado de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLACLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**.

**EVALUACIÓN ECONOMICA DE ABAD'S E.I.R.L.:** Acto seguido se advierte que la empresa **ABAD'S E.I.R.L.**, presenta como oferta económica, la suma ascendente a **S/ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, sin IGV. Por lo tanto se le asigna 100 puntos.

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:**

**ABAD'S E.I.R.L. = (0.80) (100) + (0.20) (100) = 100 PUNTOS**

**ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En consecuencia, se declara como ganador del a **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA A TRAVES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE ACSHACOTO, RAYANCANCHA, LLACLLA, HUANCHAN, HUACORA Y HUAMALLE DEL DISTRITO DE YACUS PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, al postor **ABAD'S E.I.R.L.**, por la suma de **S/ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, sin IGV.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 5:15 p.m. del día 18 de abril del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO



Bach. Ing. Miguel Angel Farfán Esteban  
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA (d.t.)